RESOLUCIÓN No. 142/2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador establece: El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Que, el Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior (Reformado por los Arts. 1 y 15 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018). - La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: e) La libertad para gestionar sus procesos internos;

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 126-2020, de 11 de marzo de 2020, extendido a través de Acuerdo 00009-2020, de 12 de mayo de 2020; y, mediante Acuerdo 00024 – 2020, de 16 de junio de 2020, extendido a través de Acuerdo 00044-2020, de 15 de agosto de 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el estado de emergencia sanitaria para impedir la propagación del Coronavirus COVID-19;

Que, el Art. 13 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, determina que la Universidad Técnica de Machala asignará obligatoriamente en el presupuesto, por lo menos, el seis por ciento (6%) en partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, divulgar y difundir la ciencia, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes y demás actividades establecidas en los reglamentos correspondientes.

Que, el literal bb del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone: bb) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable.

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN No. 142/2021

GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO O SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	INTEGRANTES	TIPO DE PARTICIPANTE	RES. APROBACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
GRP-012	GRUPO DE INVESTIGACIÓN "PSICODIDÁCTICA, DISCURSOS Y REPRESENTACIONES"	Rasgos agnotológicos, barreras psicodidácticas y aprendizaje de la investigación	Fontaines Ruiz Tomás Iván	Director	541/2018	$ 1.900,00
			Barrera Ana Delia	Co-director		
			Veintimilla Valarezo Gregory Augusto	Miembro		
			Criollo Armijos Marcos Adrián	Miembro		
			Sánchez Bracho Amelia Irene	Miembro		
			Vergara Fregoso Martha	Miembro		
SEM-001	Semillero de Investigación "Capacidades Dinámicas"	Cuantificación de la capacidad de absorción en empresas exportadoras de la provincia de El Oro	Carlos Bolívar Sarmiento Chugcho	Asesor	503/2017	$ 1.000,00
			Dolores Isabel Ramón Ramón	Co-Asesor		
			Gordillo Espinoza Jordy Alexander	Coordinador		
			Agila Salazar Tatiana Elizabeth	Miembro		
GRP-055	GRUPO DE INVESTIGACIÓN "ASESORÍA DISCIPLINAR"	La mentoría como estrategia de acogida a estudiantes de nuevo ingreso en el nivel superior.	Caamaño Zambrano Rosa Mirian	Director	541/2018	$ 1.950,00
			Aguilar Aguilar Nancy Lorena	Co-director		
			Rivera Ríos Alex Rodrigo	Miembro		
			Romero Arcaya Aníbal Stefano	Miembro		

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN No. 142/2021

GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO O SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	INTEGRANTES	TIPO DE PARTICIPANTE	RES. APROBACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
GRP-011	GRUPO DE INVESTIGACION "INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO"	Gestión del Conocimiento de las BPM: Estado actual de la empresas industriales de la costa ecuatoriana.	Mora Sánchez Norman Vinicio	Director	541/2018	$ 2.000,00
			Pacheco Molina Andrés Marcelo	Co-director		
			Sarmiento Chugcho Carlos Bolívar	Miembro		
			Aguilar Ordoñez Luis Ramiro	Miembro		
			Parra Ochoa Eudoro Benito	Miembro		
			Granda Bohórquez Jaime Porfirio	Miembro		
			Castillo Maza Juan Victoriano	Miembro		
			Domo Mendoza Isauro	Miembro		
			Castro López Gabriela	Miembro		

Que, realizada la sesión mediante la plataforma telemática zoom, en vista de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia covid-19 y conforme se encuentra regulado en el artículo 11 del Instructivo de sesiones de la UTMACH; una vez analizada la petición presentada y de conformidad con las atribuciones estatutarias, este Órgano Colegiado Superior, por unanimidad

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje / Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN No. 142/2021

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. - ACOGER EL INFORME FINAL EMITIDO MEDIANTE OFICIO N° UTMACH-CI-2021-075-OF, SUSCRITO POR EL DR. LUIS BRITO GAONA, PHD., DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, Y AUTORIZAR EL CIERRE DE LOS CINCO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO O SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	INTEGRANTES	TIPO DE PARTICIPANTE	RES. APROBACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
GRP-009	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ACUICULTURA SOSTENIBLE	Contaminación por metales pesados que se originan en las actividades mineras artesanales y de pequeña escala: Análisis temporal y espacial del riesgo ecológico en el ecosistema camaronero del sur del Ecuador.	Velásquez López Patricio Colón	Director	294/2017	$ 9.800,00

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364
www.utmachala.edu.ec

RESOLUCIÓN No. 142/2021

GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO O SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	INTEGRANTES	TIPO DE PARTICIPANTE	RES. APROBACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
GRP-012	GRUPO DE INVESTIGACIÓN "PSICODIDÁCTICA, DISCURSOS Y REPRESENTACIONES"	Rasgos agnotológicos, barreras psicodidácticas y aprendizaje de la investigación	Fontaines Ruiz Tomás Iván	Director	541/2018	$ 1.900,00
			Barrera Ana Delia	Co-director		
			Veintimilla Valarezo Gregory Augusto	Miembro		
			Criollo Armijos Marcos Adrián	Miembro		
			Sánchez Bracho Amelia Irene	Miembro		
			Vergara Fregoso Martha	Miembro		
SEM-001	Semillero de Investigación "Capacidades Dinámicas"	Cuantificación de la capacidad de absorción en empresas exportadoras de la provincia de El Oro	Carlos Bolívar Sarmiento Chugcho	Asesor	503/2017	$ 1.000,00
			Dolores Isabel Ramón Ramón	Co-Asesor		
			Gordillo Espinoza Jordy Alexander	Coordinador		
			Agila Salazar Tatiana Elizabeth	Miembro		
GRP-055	GRUPO DE INVESTIGACIÓN "ASESORÍA DISCIPLINAR"	La mentoría como estrategia de acogida a estudiantes de nuevo ingreso en el nivel superior.	Caamaño Zambrano Rosa Mirian	Director	541/2018	$ 1.950,00
			Aguilar Aguilar Nancy Lorena	Co-director		
			Rivera Ríos Alex Rodrigo	Miembro		
			Romero Arcaya Aníbal Stefano	Miembro		

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN No. 142/2021

GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO O SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	INTEGRANTES	TIPO DE PARTICIPANTE	RES. APROBACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
GRP-011	GRUPO DE INVESTIGACION "INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO"	Gestión del Conocimiento de las BPM: Estado actual de la empresas industriales de la costa ecuatoriana.	Mora Sánchez Norman Vinicio	Director	541/2018	$ 2.000,00
			Pacheco Molina Andrés Marcelo	Co-director		
			Sarmiento Chugcho Carlos Bolívar	Miembro		
			Aguilar Ordoñez Luis Ramiro	Miembro		
			Parra Ochoa Eudoro Benito	Miembro		
			Granda Bohórquez Jaime Porfirio	Miembro		
			Castillo Maza Juan Victoriano	Miembro		
			Domo Mendoza Isauro	Miembro		
			Castro López Gabriela	Miembro		

NOTA. - LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO REMITIDOS EN SOPORTE DIGITAL, SE MANTENDRÁN COMO ANEXOS AL OFICIO N° UTMACH-CI-2021-075-OF, Y SERÁN CONSULTADOS EN EL DRIVE DE LA SECRETARIA GENERAL.

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN No. 142/2021

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Investigación.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2021.

Machala, 07 de abril de 2021.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH.

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364